



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de mayo de 2001
Español
Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2001

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2001

Tema 7 f) del programa provisional*

**Coordinación, programas y otras cuestiones:
programa a largo plazo en apoyo de Haití**

Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Introducción | 1–4 | 3 |
| I. Situación nacional y contexto económico | 5–24 | 3 |
| A. Resultados del proceso electoral del año 2000 | 5–19 | 3 |
| 1. Elecciones legislativas, municipales y locales en mayo y julio de 2000 | 5–11 | 3 |
| 2. Elecciones presidenciales de 26 de noviembre de 2000 | 12–14 | 4 |
| 3. Toma de posesión del Presidente Aristide y del Gobierno nuevo | 15–17 | 4 |
| 4. Apoyo de las Naciones Unidas al proceso electoral | 18–19 | 5 |
| B. Situación económica general y asistencia para el desarrollo prestada a partir del verano de 2000 | 20–24 | 5 |
| II. Principales actividades de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas durante el año 2000 | 25–46 | 6 |
| A. Actividades de la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH) en materia de fortalecimiento institucional y promoción de los derechos humanos y programa para la transición posterior a la MICAH del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | 25–40 | 6 |

* E/2001/100.

| | | | |
|------|--|-------|----|
| 1. | Resultados principales obtenidos por la MICAH | 25-35 | 6 |
| a) | Policía | 25-26 | 6 |
| b) | Sistema judicial | 27-30 | 6 |
| c) | Derechos humanos | 31-35 | 7 |
| 2. | Proyecto de programa para la transición posterior a la MICAH del PNUD | 36-40 | 7 |
| B. | Papel del Coordinador Residente | 41-43 | 8 |
| C. | Principales actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas | 44-46 | 8 |
| III. | Progresos registrados en el marco de la elaboración de un programa a largo plazo en apoyo de Haití | 47-63 | 10 |
| A. | El sistema de evaluación común para los países (<i>Common Country Assessment (CCA)</i>) | 47-54 | 10 |
| B. | Progresos registrados en la esfera de la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2002-2006 | 55-59 | 11 |
| C. | Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza | 60-62 | 12 |
| D. | Vínculos entre el CCA/MANUD y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y de reducción de la pobreza | 63 | 13 |
| IV. | Observaciones | 64-66 | 13 |

Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1212 (1998), de 25 de noviembre de 1998, prorrogó el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), reconoció que la asistencia internacional era indispensable para promover el desarrollo sostenible en Haití e invitó a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, y en particular al Consejo Económico y Social, a contribuir al diseño de un programa a largo plazo en apoyo de Haití. Posteriormente, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1999/4, de 7 de mayo de 1999, creó un Grupo Asesor Especial sobre Haití que llevó a cabo una misión de evaluación a Haití, realizó una gran variedad de consultas y presentó recomendaciones (E/1999/103) al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1999. Las recomendaciones tenían por fin velar por que la asistencia para el desarrollo proporcionada por la comunidad internacional al Gobierno de Haití fuera suficiente, coherente, bien coordinada y eficaz.

2. Basándose en las recomendaciones del Grupo Asesor Especial, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1999/11, de 27 de julio de 1999, en la que pidió al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de Haití, adoptara “las medidas necesarias para elaborar, con carácter prioritario, una estrategia y un programa a largo plazo en apoyo de Haití”. En el párrafo 2 se establecían las esferas fundamentales de desarrollo a las que debería apuntar el programa de apoyo: la educación, la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, la integración social, el empleo productivo, el comercio, la recuperación duradera y el desarrollo sostenible. La estrategia general consistía en el fomento de la capacidad en las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

3. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1999/11, pidió que se le presentara, en su período de sesiones sustantivo de 2000, un informe sintético integrado sobre la elaboración y ejecución del programa a largo plazo en apoyo de Haití, con inclusión de observaciones y recomendaciones sobre la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en sus respectivas esferas de competencia. En el informe se describían los progresos realizados por la comunidad internacional, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, y las limitaciones a que habían debido hacer frente desde la aprobación de la resolución hasta mayo de 2000. Complementaba los informes periódicos recientes de la

MIPONUH y de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y los informes periódicos presentados a la Asamblea General con arreglo a la resolución 54/194. En efecto, en esa última resolución la Asamblea había creado la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH) para sustituir a la MIPONUH y la MICIVIH, cuyos mandatos acababan de terminar el 15 de marzo de 2000.

4. En su decisión 2000/235, de 27 de julio de 2000, el Consejo Económico y Social tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la elaboración y aplicación de un programa a largo plazo en apoyo de Haití y pidió al Secretario General que le informara en su próximo período de sesiones sustantivo sobre las medidas que el Gobierno de Haití, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional hubieran adoptado para elaborar un programa a largo plazo en apoyo de Haití y sobre las modalidades prácticas de su aplicación.

I. Situación nacional y contexto económico

A. Resultados del proceso electoral del año 2000

1. Elecciones legislativas, municipales y locales en mayo y julio de 2000

5. Con arreglo al acuerdo político del 5 de marzo de 1999 titulado “Resoluciones para salir de la crisis” y las órdenes presidenciales de 16 de marzo de 1999 y de 22 de julio de 1999 relativas respectivamente a la creación del Consejo Electoral Provisional (CEP) y a la publicación de la ley electoral, la fecha de la primera vuelta de las elecciones legislativas, municipales y locales, prevista inicialmente para el 28 de noviembre de 1999, se fijó, tras varias prórrogas, en el 21 de mayo de 2000 (orden presidencial del 17 de abril de 2000).

6. La participación en la primera vuelta de las elecciones fue de cerca del 60% de la población, es decir la tasa más elevada con mucho desde 1990. El primer comunicado publicado por la Misión de Observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) después de la votación indicaba que, según las informaciones preliminares, las elecciones se habían realizado de forma aceptable y creíble. Sin embargo, la misión señaló que algunas localidades se habían visto afectadas por diversas irregularidades mayores.

7. El 31 de mayo de 2000, la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA), en una carta dirigida al Presidente del CEP, señaló un error grave en el cálculo de la mayoría absoluta necesaria para ocupar los puestos en el Senado. Según la Misión de Observación Electoral, si en los cálculos se hubiese tenido en cuenta, con arreglo a la ley electoral, la mayoría absoluta del total de votos válidos, se debería haber organizado una segunda vuelta en ocho casos en que el CEP había declarado elegidos a los candidatos en la primera vuelta. Asimismo, la Misión de Observación Electoral de la OEA declaró que si no se corregía ese “error grave” se vería comprometida la credibilidad de todo el proceso electoral.

8. El 14 de junio de 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas afirmó en un comunicado de prensa que esperaba que “las autoridades electorales de Haití observaran estrictamente los procedimientos estipulados en la ley electoral al efectuar el cómputo de los resultados definitivos”.

9. Al negarse las autoridades nacionales a volver a calcular los resultados, el Presidente del CEP abandonó el país el 16 de junio y anunció que era objeto de presiones y temía por su seguridad. Dos miembros más del CEP, representantes de la oposición, también dimitieron a continuación. El 27 de junio, el Presidente Préval procedió, sin consultar a la oposición, a nombrar a tres miembros nuevos. Los partidos de la oposición anunciaron entonces su intención de boicotear la segunda vuelta de las elecciones.

10. La segunda vuelta se realizó el 9 de julio de 2000, exclusivamente para la Cámara de Diputados. La Misión de Observación Electoral de la OEA decidió no observar la segunda vuelta pues consideraba que los resultados de las elecciones al Senado no podían “de ninguna forma constituir la base de un proceso electoral justo y creíble”.

11. Los resultados definitivos de las elecciones se publicaron en el diario oficial *Le Moniteur*, el 3 de julio de 2000 para las colectividades territoriales y el 11 de agosto de 2000 para los senadores y diputados y las elecciones complementarias parciales. El partido Fanmi Lavalas obtuvo 18 de los 19 puestos disponibles en el Senado y 72 de los 83 puestos en la Cámara de Diputados. El 28 de agosto de 2000 se inauguró el nuevo Parlamento.

2. Elecciones presidenciales de 26 de noviembre de 2000

12. El CEP se encargó de organizar las elecciones presidenciales de 26 de noviembre de 2000, así como las elecciones para llenar un tercio de los puestos en el Senado que era preciso renovar.

13. La mayor parte de la oposición, reagrupada en una alianza táctica conocida primero con el nombre de “Grupo de Convergencia” y después con el nombre de “Convergencia Democrática”, mantuvo la posición de que debía anularse el escrutinio del 21 de mayo plagado de fraudes, debía nombrarse un gobierno provisional y debían organizarse otras elecciones bajo la dirección de un nuevo CEP. Así pues, se negó rotundamente a participar en las elecciones de noviembre de 2000. En consecuencia, sólo algunos candidatos poco representativos se presentaron contra Jean-Bertrand Aristide, el candidato del partido Fanmi Lavalas.

14. El período preelectoral transcurrió en un ambiente de violencia marcado por la detonación de explosivos artesanales en la capital. Las elecciones, organizadas sin asistencia ni observación internacional oficial, se celebraron el 26 de noviembre. Según el CEP, la tasa de participación fue del 60,5%, mientras que según fuentes independientes la tasa fue del 10% al 20%. Jean-Bertrand Aristide ganó ampliamente las elecciones con el 92% de los votos, de acuerdo a las cifras oficiales del CEP. Asimismo, el partido Fanmi Lavalas obtuvo los nueve puestos disponibles en el Senado.

3. Toma de posesión del Presidente Aristide y del Gobierno nuevo

15. El 7 de febrero de 2001, asumió sus funciones Jean-Bertrand Aristide. Menos de un mes más tarde, el 1° de marzo, el Parlamento de Haití aprobó el nombramiento de Jean-Marie Chérestal al cargo de Primer Ministro, una vez que éste formuló su declaración de política general y relativa a la composición de su Gobierno. Al mismo tiempo, persistieron marcadas tensiones entre el nuevo equipo en el poder y la Convergencia Democrática.

16. En ese contexto político polarizado, la OEA ayudó a facilitar un proceso de negociación entre las partes y la búsqueda de un consenso en relación con un acuerdo político para salir de la crisis. En ese marco, se organizaron varias misiones de buenos oficios. El

Sr. César Gaviria, Secretario General de la OEA, dirigió la primera misión, realizada en agosto de 2000. Asimismo, el Sr. Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la OEA, dirigió varias misiones entre septiembre de 2000 y abril de 2001, aunque sin que se pudiese llegar a un acuerdo político. Si bien algunas de las misiones fueron de carácter informativo, la mayoría de ellas tenía por objeto cumplir funciones de mediación, sobre todo en octubre de 2000.

17. En un comunicado de prensa de fecha 13 de febrero de 2001, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a las autoridades y los dirigentes políticos de Haití para que prosiguieran activamente sus gestiones de conciliación y para que resolvieran sus controversias mediante el diálogo. Se alentó a la OEA, y en particular a su Secretario General, a que se continuaran las actividades de mediación entre el Gobierno y la oposición.

4. Apoyo de las Naciones Unidas al proceso electoral

18. Las Naciones Unidas apoyaron el proceso relativo a las elecciones legislativas, municipales y locales de mayo y julio de 2000. El Representante del Secretario General se encargó de la coordinación política del proceso, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó asistencia técnica por conducto de un equipo de unos 15 especialistas electorales. Durante todo el período se mantuvo una coordinación sumamente estrecha con la División de Asuntos Electorales del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

19. Pese a la solicitud oficial formulada por las autoridades de Haití en el sentido de que se les prestara asistencia técnica para las elecciones presidenciales de noviembre de 2000, las Naciones Unidas, tras una misión realizada por la División de Asuntos Electorales en septiembre de 2000, decidió que dada la situación política imperante en Haití no podía seguir apoyando al CEP en los preparativos de las elecciones.

B. Situación económica general y asistencia para el desarrollo prestada a partir del verano de 2000

20. En el *Informe sobre el Desarrollo Humano, 2000*¹, del PNUD, Haití ocupaba el puesto número 150 (en el índice de desarrollo humano del cuadro 1). La situación

económica durante el año 2000 se caracterizó esencialmente por los elementos siguientes:

- La tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) se mantuvo aproximadamente al mismo nivel que en 1999, es decir, a un 2,2%, lo que no ayudó a contrarrestar los resultados negativos de las finanzas públicas. En efecto, el déficit presupuestario, financiado por el Banco Central, fue de 1.950 millones de gourdes en 2000. Se excedió en más de dos veces y media el déficit autorizado en los acuerdos concertados con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En consecuencia, la inflación pasó de cerca del 10% a más del 18% para fines de 2000;
- La balanza de pagos reveló una disminución de las exportaciones y un aumento notable de las importaciones. Las inversiones extranjeras fueron prácticamente inexistentes. La deuda externa sufrió los efectos del alza de los precios de los productos derivados del petróleo en el mercado internacional. El Gobierno, que absorbió la mayor parte del alza de los precios internacionales, se vio obligado a aumentar el precio al consumidor. La empresa de electricidad de Haití a su vez dobló el precio del kilovatio, con el consiguiente aumento importante del costo de producción en un sector industrial que ya se encontraba en mal estado.

21. De manera general, el año 2000 se caracterizó por la disminución de las actividades, la recesión, un marcado déficit presupuestario, una inflación brusca, dificultades para afrontar la deuda pública interna y la impotencia de los instrumentos del Banco Central para hacer frente a problemas complejos. Además, se produjo una reducción de la calidad de vida, el poder adquisitivo y el nivel de empleo de la familia. Con la disminución de la asistencia pública para el desarrollo, no se pudo responder debidamente a las innumerables necesidades en el país.

22. La persistencia de la crisis institucional y política, exacerbada después de las elecciones del 21 de mayo, dejó al país en condiciones pocos favorables para promover un desarrollo sostenible. Las autoridades nacionales no pudieron prestar toda la atención necesaria a algunas reformas fundamentales, sobre todo en las esferas de la descentralización prevista en la Constitución de 1987 de la reforma de la administración y de la reforma judicial.

23. Además, el estancamiento de la situación política siguió produciendo consecuencias negativas en la ratificación de nuevos acuerdos sobre préstamos con las instituciones financieras internacionales. En el mes de diciembre de 2000, el Banco Mundial redujo su presencia permanente en Haití y limitó su atención a tres proyectos cuya ejecución debía terminar en 2001. En la actualidad un oficial de enlace basado en la República Dominicana representa al Banco Mundial.

24. El estancamiento de la situación también tuvo consecuencias negativas en el nivel total de desembolsos de asistencia para el desarrollo y, por consiguiente, en el volumen de las contribuciones del exterior canalizadas por conducto de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

II. Principales actividades de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas durante el año 2000

A. Actividades de la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH) en materia de fortalecimiento institucional y promoción de los derechos humanos y programa para la transición posterior a la MICAH del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

1. Resultados principales obtenidos por la MICAH

a. Policía

25. Con arreglo a un acuerdo entre la Policía Nacional de Haití y la MICAH, se desplegó a los asesores de la Misión tanto a nivel central como departamental para que prestaran apoyo técnico a sus homólogos de la policía nacional. En coordinación con sus homólogos haitianos, todos los asesores realizaron estudios de evaluación que sirvieron de base en la formulación de planes de trabajo concretos para cada uno de ellos. Asimismo, prepararon informes de final de la misión. El conjunto de los documentos, así como los distintos documentos técnicos elaborados con el apoyo de los asesores (sobre todo proyectos de reglamento y de pro-

cedimiento), constituyeron los elementos esenciales en la búsqueda del mejoramiento de la competencia profesional de la Policía Nacional de Haití.

26. La MICAH organizó sus actividades en torno a las estructuras centrales de mando, gestión y control de la Policía Nacional de Haití, en particular la Inspección General y los centros departamentales. Además, la Misión hizo hincapié en la formación en el empleo. Elaboró y puso en marcha mecanismos y procedimientos de administración y gestión, fortaleció la capacidad en el plano descentralizado, contribuyó a poner en práctica un programa permanente de contratación y preparó un plan para promover las perspectivas de carrera, elemento imprescindible para reducir el gran número de dimisiones registrado entre el personal de policía. Los nuevos procedimientos para la presentación de informes adoptados recientemente deberán contribuir al mejoramiento de la calidad del trabajo de investigación y facilitar la elaboración de estrategias de lucha contra la delincuencia.

b. Sistema judicial

27. Tras la formulación y aceptación del programa de la MICAH para los sectores de la justicia y las cárceles, los asesores de la MICAH también procedieron a realizar estudios de evaluación y a proponer luego planes de trabajo concretos. Las evaluaciones se hicieron sobre todo en relación con el Ministerio de Justicia, la Escuela de la Magistratura y la Administración Penitenciaria.

28. La MICAH apoyó la formulación de algunos proyectos de ley relativos sobre todo al estatuto de la Magistratura y la Escuela de la Magistratura, el Consejo Superior de la Magistratura, la Inspección Judicial y la lucha contra el blanqueo de dinero y el tráfico de estupefacientes. Además, la MICAH apoyó en dos oportunidades la celebración de reuniones de órganos judiciales en las que se examinaron proyectos de texto y se formularon proyectos de enmienda.

29. La MICAH también contribuyó a la formulación de programas de asistencia judicial para las personas más desfavorecidas y al mejoramiento de técnicas de gestión de los tribunales del Ministerio de Justicia.

30. En lo que concierne al sector carcelario, además de los estudios de evaluación, los asesores de la MICAH prestaron asistencia técnica al personal directivo de administración penitenciaria a nivel de la administración central, el sistema penitenciario nacional y el equipo de supervisión regional. Asimismo, apoyaron la

reorganización del Centro de Formación de la Administración Penitenciaria y la consolidación del sistema de archivos penitenciarios.

c. Derechos humanos

31. La MICAH proporcionó apoyo técnico a la Oficina del Defensor del Pueblo en el marco de su desarrollo institucional y de la tramitación y el análisis de las denuncias presentadas. Los asesores de la MICAH contribuyeron en particular a la elaboración de un proyecto de ley orgánica para la Oficina del Defensor del Pueblo y a la formulación de un plan de desarrollo revisado, así como a la puesta en marcha de procedimientos y sistemas computadorizados para el análisis y la tramitación de denuncias. Además, la MICAH facilitó los contactos entre la Oficina del Defensor del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

32. Tras un proceso de consulta, la MICAH elaboró un programa de fomento de la capacidad para las organizaciones no gubernamentales que realizaban actividades en la esfera de los derechos humanos. Se programaron varios seminarios al respecto que abarcaban sobre todo las esferas de la verificación, la gestión de los datos, las relaciones con las autoridades nacionales e internacionales, la gestión y la movilización de recursos. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), también se realizaron actividades de promoción de los derechos humanos, sobre todo en el marco de actividades relativas a la cultura de la paz.

33. En relación con informes recibidos sobre casos de intimidación y violencia vinculados a la situación política y electoral, la MICAH realizó varias investigaciones. Además, los asesores de la MICAH siguieron el proceso de Carrefour-Feuilles y de Raboteau.

34. Se proporcionó capacitación en materia de derechos humanos a los instructores de la Academia de Policía y del Centro de Formación de la Administración Penitenciaria. Se prepararon módulos concretos de instrucción para promociones futuras.

35. Se realizó una recopilación de documentos relativos a los derechos humanos que comprendía en especial documentos y materiales de instrucción y de promoción elaborados por la MICIVIH y la MICAH. Esta última, el PNUD y la UNESCO propusieron un mecanismo preliminar para la creación de un Centro de Documentación sobre los Derechos Humanos en Haití.

2. Proyecto de programa para la transición posterior a la MICAH del PNUD

36. En su informe de 9 de noviembre de 2000 sobre la MICAH (A/56/618), el Secretario General destacó que “en este clima de agitación e inestabilidad política, en que el personal nacional de contraparte no existe o tiene centrada su atención en los problemas políticos, habrá que idear nuevas formas de asistencia técnica que permitan al sistema de las Naciones Unidas seguir prestando apoyo a la población de Haití. Así pues, a mi juicio, habida cuenta de las condiciones reinantes en Haití, no es aconsejable renovar el mandato de la MICAH, por lo que, lamentándolo, debo recomendar que se ponga fin a la Misión cuando su mandato expire el 6 de febrero de 2001. A tal efecto, ya se han iniciado conversaciones entre el PNUD, la MICAH y los Amigos del Secretario General para Haití, en consulta con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de elaborar un programa de asistencia a la población de Haití que tenga en cuenta las realidades políticas del país y su capacidad de absorción” (párr. 42).

37. Además, en un comunicado de fecha 13 de febrero de 2001, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pidió a los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo al PNUD, que colaboraran estrechamente con las autoridades de Haití en la reorganización de las fuerzas del orden y del sistema judicial, así como en el fortalecimiento de los derechos humanos.

38. En atención a la recomendación del Secretario General y en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos, la MICAH y el Grupo de Amigos del Secretario General para Haití, el PNUD formuló un proyecto de programa posterior a la MICAH que tenía por objeto consolidar los progresos alcanzados por la Misión y misiones anteriores. El proyecto, que se basa en los programas en curso del PNUD en la esfera del estado de derecho, abarca cinco objetivos principales, a saber a) el fortalecimiento de la capacidad nacional en el sector judicial; b) el apoyo al proceso de participación general en la reforma de la justicia; c) el mejoramiento del acceso a la justicia; d) la consolidación del desarrollo institucional de las principales instituciones que velan por la seguridad pública, es decir la Policía Nacional de Haití y la Administración Penitenciaria; y e) el fomento de la capacidad nacional en materia de vigilancia y promoción de los derechos humanos. En el marco del proyecto, también se prevé desarrollar una asociación con los demás organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo con el

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (justicia de menores, promoción de los derechos fundamentales e igualdad entre los géneros), la UNESCO (cultura de paz y promoción de los derechos fundamentales), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) (promoción de la igualdad entre los géneros y el derecho a la reproducción), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (problemática agraria) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

39. Teniendo presentes las preocupaciones expresadas por los donantes en relación con la obtención de ayuda internacional para los sectores más necesitados, el PNUD también definió y presentó al Gobierno un número de condiciones previas o criterios cuya aplicación serviría a los asociados internacionales para determinar su participación en el programa.

40. De acuerdo con sus recursos financieros limitados, el PNUD ha iniciado ya la puesta en marcha de algunas actividades esenciales del programa posterior a la MICAHA y a la contratación de algunos antiguos asesores técnicos de la MICAHA. La ejecución de todo el programa dependerá de la financiación adicional que se obtenga. A ese respecto, el PNUD organizó una reunión de donantes que se celebró en Nueva York el 11 de abril de 2001.

B. Papel del Coordinador Residente

41. Diez organismos residentes, entre ellos las organizaciones de Bretton Woods y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se encargan de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de Haití. En los últimos dos años, la coordinación de las actividades mejoró progresivamente en el marco de la ejecución del programa de reforma del Secretario General, sobre todo gracias a las pautas establecidas por el sistema de evaluación común para los países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

42. Con miras a garantizar una colaboración estrecha entre los organismos residentes y la Misión, así como la complementariedad de sus trabajos, la Asamblea General, en su resolución 54/193, de 17 de diciembre de 1999, recomendó que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas siguiera desempeñando la función

de adjunto del Representante del Secretario General, Jefe de la MICAHA, como ocurrió hasta el final de la Misión el 6 de febrero de 2000.

43. El Coordinador Residente participó igualmente en las reuniones del Grupo de Contacto organizadas por el Banco Mundial, tanto en Puerto Príncipe como en Washington. En el marco de esas reuniones informó a los asociados de la comunidad internacional acerca de los progresos alcanzados por el CCA y el MANUD, la situación desde el punto de vista del proceso electoral, y la coordinación entre las actividades en la esfera del estado de derecho de los organismos de desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD y la MICAHA. Asimismo, en esas reuniones el Coordinador Residente alentó a los donantes a que utilizaran la capacidad operacional, técnica y de gestión de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional.

C. Principales actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

44. En el marco de sus mandatos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas en Haití ejecutaron en 2000 sus programas respectivos, por lo general mediante actividades coordinadas entre organismos. Las principales esferas de intervención fueron las siguientes:

- Apoyo al proceso de judicial (MICAHA, PNUD);
- Apoyo institucional a la Policía Nacional de Haití (MICAHA, PNUD);
- Promoción de los derechos humanos (MICAHA, PNUD, UNICEF, FNUAP);
- Establecimiento de la paz, prevención de conflictos (MICAHA, UNESCO);
- Promoción de los derechos del niño (UNICEF);
- Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadística (FNUAP, UNICEF, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), PNUD)
- Promoción del empleo productivo y lucha contra la exclusión social (OIT, PNUD);
- Apoyo al proceso electoral (PNUD, MICAHA, Departamento de Asuntos Políticos);

- Apoyo al proceso de reforma administrativa y descentralización (PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC));
- Definición de políticas financieras y fiscales (FMI);
- Ordenación ambiental y preparación de un plan nacional de gestión de riesgos y desastres (PNUD, UNICEF, Programa Mundial de Alimentos (PMA), FAO, Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS));
- Fortalecimiento de los servicios de salud genésica, mortalidad materna (FNUAP, OMS/OPS);
- Programa de inmunización contra el sarampión (OPS/OMS, UNICEF);
- Medidas de prevención y lucha contra la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA);
- Programa de comedores escolares para los niños más desfavorecidos (PAM);
- Programa de alfabetización y capacitación profesional para los jóvenes y los niños más desfavorecidos (UNESCO);
- Migración (OIM, UNESCO);
- Desarrollo rural sostenible (FAO, PAM);
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en las zonas más desfavorecidas (PAM, FAO).

45. En 2000 los organismos de las Naciones Unidas también prosiguieron sus esfuerzos por responder de forma concertada a los objetivos establecidos en las conferencias mundiales. A continuación se presentan algunos ejemplos de actividades realizadas conjuntamente por organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de esos objetivos, presentados en el informe anual del Coordinador Residente para el año 2000:

- En el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, el UNICEF y la UNESCO apoyaron la participación de la

delegación de Haití en las reuniones regionales de Santo Domingo y de Dakar, así como en la Cumbre de las Américas celebrada en Washington para determinar los indicadores de calidad en materia de educación;

- El grupo temático sobre “género” del sistema de las Naciones Unidas prestó el apoyo técnico y financiero necesario a la preparación del informe sobre el examen a fondo y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer², su aprobación y su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones;
- En el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Gobierno y el UNICEF participaron en la quinta Reunión Ministerial de las Américas sobre la Infancia, cuyo propósito era examinar la consecución de los objetivos del decenio en materia de supervivencia, protección y desarrollo del niño;
- En el marco de la aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la FAO colaboró con el Gobierno en diversas esferas, especialmente la preparación de un estudio sobre la situación nutricional en Haití;
- Se observaron progresos importantes en lo tocante a la aplicación de tres de las principales convenciones relativas a cuestiones del medio ambiente, a saber, la diversidad biológica (Convenio sobre la Diversidad Biológica)³, el cambio climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)⁴, y en menor medida, la desertificación (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África)⁵, gracias a la definición de estrategias para su cumplimiento incorporadas en el Plan Nacional de Acción para el Medio Ambiente;
- Por último, se concluyó el estudio solicitado en el marco de la evaluación común sobre la aplicación a nivel nacional de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y de las convenciones internacionales ratificadas por Haití.

46. Asimismo, el Sr. Adama Dieng, experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití de la Comisión de Derechos Humanos, presentó sus informes a la Asamblea General (A/55/335) y a la Comisión (E/CN.4/2001/106). El 15 de marzo de 2001, el Sr. Dieng dimitió para hacerse cargo de funciones nuevas y, hasta la fecha, la Comisión no ha nombrado a un nuevo experto independiente.

III. Progresos registrados en el marco de la elaboración de un programa a largo plazo en apoyo de Haití

A. El sistema de evaluación común para los países (*Common Country Assessment* (CCA))

47. En octubre de 2000 se concluyó el documento relativo a la evaluación común (CCA). El Primer Ministro y el Coordinador Residente destacaron, en la introducción del documento sobre la evaluación común, que el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas cumplían un objetivo doble al iniciar el proceso de evaluación común, es decir, por una parte llegar a un consenso entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y la comunidad de donantes sobre la situación actual de Haití en materia de desarrollo, los principales obstáculos al desarrollo y la orientación general que debía darse a las actividades en el futuro; por otra parte, proporcionar una base que sirviera de pauta al Gobierno para la elaboración inmediata de un marco estratégico de desarrollo a largo plazo y al sistema de las Naciones Unidas para la preparación de un marco de asistencia para el desarrollo correspondiente al período 2002-2006. Todo parecía indicar que el proceso que permitió preparar el documento respondía a ese objetivo doble.

48. En la evaluación común, un proceso de participación general por excelencia, colaboraron alrededor de 200 personas que representaban los sectores principales de asociados en el desarrollo de Haití. La comparación de puntos de vista, principalmente entre los representantes del Estado, la sociedad civil y el sector privado en los 18 grupos ampliados de estudio permitió comprender mejor los obstáculos que se oponían al progreso, destacar las cuestiones principales y proponer nuevas modalidades de acción.

49. El documento sobre la evaluación común comprende: a) una primera parte de estudio y análisis, es decir, la evaluación propiamente dicha; b) una segunda parte que se refiere a las cuestiones fundamentales, las esferas estratégicas y las medidas necesarias respecto del marco general de intervención por definirse ulteriormente; y c) una tercera parte metodológica orientada al examen de la estrategia y el sistema de trabajo de los grupos.

Primera parte: la evaluación

50. La evaluación se refiere a las principales esferas de organización de la sociedad de Haití, a saber: la gestión de los asuntos públicos, la economía, los problemas de relación entre la población, el espacio vital y los recursos naturales, y la cultura y los servicios sociales básicos. Asimismo, en la evaluación se analiza, tras una presentación de la crisis política, económica y social por la que pasa el país en el contexto de la transición democrática, la transformación de la sociedad de Haití a fin de situar el análisis en un marco dinámico. La primera parte se realiza mediante un análisis de temas multisectoriales e igualmente centrales, a saber: la precariedad del desarrollo humano, la pobreza y las desigualdades sociales, los derechos de la persona; la igualdad entre los géneros; los derechos del niño; la cuestión lingüística; y la vigilancia de las actividades de desarrollo.

Segunda parte: cuestiones fundamentales, esferas estratégicas y medidas necesarias

51. La segunda parte del documento tiene por objeto a) hacer una síntesis de las cuestiones fundamentales que se desprenden del análisis realizado en la evaluación propiamente dicha; b) determinar las esferas estratégicas prioritarias que se desprenden de las cuestiones fundamentales; y c) formular las medidas necesarias para aplicar el marco estratégico. En la preparación del documento se descubrió que las cuestiones más importantes para comprender mejor las decisiones adoptadas posteriormente en el marco del MANUD eran la determinación de las esferas estratégicas y la formulación de las medidas necesarias.

52. Las 10 esferas estratégicas prioritarias determinadas en el marco de la evaluación común son las siguientes:

1. La educación para todos, el aprovechamiento y la vinculación de recursos humanos;

2. La gestión democrática de los asuntos públicos: creación y fortalecimiento de instituciones clave del estado de derecho y reconocimiento de la condición de ciudadano;

3. La capitalización y la difusión de resultados positivos y de prácticas óptimas en materia de acciones colectivas;

4. El reconocimiento de las posibilidades individuales y colectivas basado en la situación reinante;

5. Una estrategia de crecimiento económico centrada en el empleo y una distribución de los beneficios del crecimiento;

6. La inserción de la lucha contra la pobreza en la problemática, las políticas y las medidas de mejoramiento del nivel y de la calidad de vida;

7. El desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria;

8. La protección y el aprovechamiento de los recursos ecológicos y la utilización sostenible del espacio vital;

9. La cultura de paz y el aumento de las relaciones con la región;

10. La definición de un marco estratégico de desarrollo a largo plazo y de un plan rector de cooperación internacional.

53. En la evaluación se proponen luego tres fundamentos para un marco estratégico en el futuro, que constituyen elementos de referencia para la adopción de medidas. Esos elementos, que son comunes a la evaluación y el marco estratégico, se presentan a la vez como resultados de la evaluación y como bases para el marco estratégico. Las bases del marco estratégico son las siguientes:

1. El estado de derecho;
2. Los derechos humanos;
3. El desarrollo humano.

Tercera parte: interpretación de la evaluación a nivel del sistema

54. Esta tercera parte tiene por objeto presentar el método que se adoptó, a saber, un criterio aplicado a nivel del sistema que produjo resultados muy importantes para el examen estratégico.

B. Progresos registrados en la esfera de la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2002-2006

55. Una vez concluida la evaluación común, el equipo del sistema de las Naciones Unidas en el país se dedicó a partir de septiembre de 2000 a la formulación del MANUD para el período 2002-2006, basándose en los objetivos preparados conjuntamente por los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

56. La primera actividad que se realizó como parte del proceso del MANUD fue la organización, en septiembre de 2000 y con la ayuda de la Oficina del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y del Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la OIT (Turín), de un seminario que tenía los objetivos siguientes: a) aprender a planificar, gestionar y aplicar mejor de forma participativa el proceso de evaluación común y el MANUD; y b) trabajar en equipo de forma más eficaz. También se organizó con el apoyo del FNUAP un seminario de formación sobre la gestión centrada en los resultados y el marco lógico.

57. Posteriormente, se establecieron tres grupos temáticos entre organismos en el marco de la formulación del MANUD, a saber:

- Grupo sobre la gestión de los asuntos públicos/Estado de derecho;
- Grupo sobre la seguridad alimentaria/desarrollo rural sostenible;
- Grupo sobre la educación para todos/servicios sociales básicos.

58. Los grupos temáticos trabajaron intensamente durante el cuarto trimestre de 2000. Tras un proceso de reexamen y aprobación, terminaron sus tres informes y los presentaron a un consultor encargado de la redacción del documento del MANUD. El documento quedó terminado en abril de 2000.

59. La estructura definitiva del MANUD se definió, en líneas generales, de la manera siguiente:

- **El objetivo general** del MANUD, que debía servir de orientación al sistema de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia a Haití durante el período 2002-2006, era “promover el desarrollo humano sostenible mediante la lucha

contra la pobreza y la exclusión social, el fortalecimiento del Estado de derecho, y la protección, el respeto y la realización de los derechos humanos”;

- **Dos esferas estratégicas** de integración, a saber, la lucha contra la pobreza y “la educación, motor del desarrollo” quedaron definidas;
- **Dos grupos conexos**, es decir, las personas vulnerables cuyos derechos no se respetan, como las mujeres, los niños y los habitantes de las zonas rurales especialmente desfavorecidas, y los encargados de velar por sus derechos serán especialmente objeto de las medidas que se adopten en el marco del MANUD;
- **Cuatro temas integrados**, es decir el VIH/SIDA, la igualdad entre los géneros, la prevención de conflictos y la preparación para la respuesta en casos de desastre, deberán tenerse en cuenta al formular los programas vinculados al MANUD;
- **Tres esferas de intervención prioritaria**, a saber, la gestión de los asuntos públicos, los servicios sociales básicos y la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, tendrán los siguientes objetivos y principales efectos previstos:

- Gestión de los asuntos públicos:

Objetivo: participar en los esfuerzos del país dirigidos a la democratización de la sociedad tanto a nivel nacional como en el plano local;

Efectos previstos: a) fortalecer la capacidad de reglamentación de las instituciones clave del Estado, inclusive las relaciones entre los poderes; b) contribuir a la descentralización y a la desconcentración de los poderes centrales; c) mejorar el cumplimiento de la ley y el acceso a la justicia; y d) incrementar la coherencia social, nacional, local y regional y promover el ejercicio de los derechos fundamentales;

- Servicios sociales básicos:

Objetivos: a) contribuir al aumento del nivel de educación y de formación de la población haitiana mediante un mejoramiento del sistema educacional; b) apoyar la integración económica y social de la población mediante el empleo productivo y la protec-

ción social; c) contribuir al mejoramiento del estado de la salud de la población haitiana en materia de higiene de la procreación, salud sexual e infantil y lucha contra las infecciones transmitidas sexualmente y el SIDA; d) promover el derecho a los servicios sociales básicos;

Efectos previstos: a) mejorar el rendimiento del sistema educacional haitiano; b) velar por el funcionamiento y la accesibilidad del sistema de protección social; c) promover las condiciones necesarias para crear una riqueza nacional sostenible, basada en el empleo productivo; d) mejorar el funcionamiento del sistema de salud;

- Seguridad alimentaria y desarrollo rural sostenible:

Objetivo: contribuir a la seguridad alimentaria de la población en el marco de un desarrollo rural sostenible;

Efectos previstos: a) contribuir a reiniciar la reforma agraria; b) contribuir a aplicar una gestión integrada y de participación general en las cuencas hidrológicas con un aprovechamiento mejor del espacio vital; c) contribuir a desarrollar industrias de productos alimentarios de origen biológico (tradicionales y modernos) y a la producción de energías alternativas; d) facilitar el acceso de los grupos vulnerables, en particular las mujeres, a los servicios financieros rurales privados y públicos; e) fortalecer la capacidad del Estado en materia de planificación y evaluación complementaria del desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales.

C. Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza

60. Entre las actividades iniciadas a raíz de la evaluación común figuran la preparación por el Gobierno de una estrategia de reducción de la pobreza que debía figurar en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (*Poverty Reduction Strategy Paper (PRSP)*),

de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI formuladas en septiembre de 1999.

61. La preparación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza es una condición para tener acceso a la financiación destinada a los países que puedan utilizar el Fondo para el crecimiento y para la reducción de la pobreza (*Poverty Reduction and Growth Facility (PRGF)*) del FMI y de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, así como para los países deseosos de obtener una reducción de la deuda con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (*Heavily indebted poor countries (HIPC)*).

62. El Gobierno de Haití puso en marcha la preparación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza al establecer un grupo de trabajo cuyos miembros debían ser los interlocutores técnicos de la misión exploratoria del FMI y del Banco Mundial prevista inicialmente para el verano de 2000. Habida cuenta de la escasez de estadísticas sociales en Haití y del tiempo necesario para obtenerlas y poder así definir los indicadores detallados y los puntos de referencia (*benchmarks*) del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, el FMI y el Banco Mundial estimaban que sólo podría completarse el documento de estrategia de lucha contra la pobreza dos años más tarde, tras la realización de una evaluación de la pobreza (*poverty assessment*) para obtener los datos básicos. El Gobierno, el FMI y el Banco Mundial se han puesto ya de acuerdo para elaborar un documento provisional que apoye las actividades de reunión y procesamiento de la información necesaria para formular un documento completo de estrategia de lucha contra la pobreza. En el marco del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza sería posible obtener acceso a la financiación con el documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza.

D. Vínculos entre el CCA/MANUD y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y de reducción de la pobreza

63. El documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza es un instrumento que sirve para el pronóstico centrado en la elaboración de

un marco macroeconómico y una matriz de políticas económicas vinculadas a indicadores específicos de rendimiento que se basen en la reducción de la pobreza. De resultas de la evaluación común, se concibe que el documento de estrategia de reducción de la pobreza se prepare con la participación de la sociedad civil, los principales donantes y las instituciones financieras internacionales. Además, debe corresponder a los objetivos concertados de desarrollo internacional. En el caso de Haití, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, el MANUD y el plan estratégico a mediano plazo del Gobierno se basarán en los análisis de la evaluación común, sobre todo en lo que se refiere a las dificultades que plantea la conjunción necesaria de un crecimiento rápido y una reducción acelerada de la pobreza. En el documento de estrategia de lucha contra la pobreza se tendrán en cuenta los programas de diversos asociados, sobre todo del sistema de las Naciones Unidas, a fin de actualizar las estadísticas sociales y ayudar a preparar el censo de la población previsto para finales de 2001. En la reunión oficiosa de donantes celebrada en el Banco Mundial en Washington, D.C., el 4 de mayo de 2000, los donantes expresaron su voluntad de participar activamente, desde el inicio, en el proceso de elaboración del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Insistieron en que el documento se basara en los procedimientos utilizados por las Naciones Unidas en Haití, para la evaluación común.

IV. Observaciones

64. La resolución de la crisis política, electoral e institucional imperante en Haití desde 1997 parece una condición necesaria para la formulación y la puesta en marcha de un programa de desarrollo a largo plazo con el Gobierno. En una carta de fecha 9 de marzo de 2001 transmitida a la Secretaría el 3 de abril, el Presidente Aristide expresó el deseo de que se mantuviera el puesto de Representante del Secretario General de las Naciones Unidas con el mandato de facilitar el diálogo entre los agentes políticos y de contribuir a promover la paz. El Secretario General celebra actualmente consultas con sus distintos interlocutores, en particular los países amigos de Haití y la OEA, a fin de evaluar la mejor forma de responder a lo solicitado. A ese respecto, el informe del Secretario General de la OEA al Consejo Permanente de la Organización constituirá un documento importante para determinar los medios de fortalecer el proceso democrático en Haití.

65. Sin embargo, en el marco de la aplicación del programa de reforma del Secretario General se observaron progresos importantes en cuanto a la elaboración de instrumentos que contribuyeran a una mejor coordinación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas con el Gobierno de Haití. En el mes de abril de 2001, el equipo del país terminó su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Dicho ejercicio de programación del conjunto de organismos del sistema de las Naciones Unidas se realizó en atención a las observaciones formuladas en la evaluación común. Paralelamente, el Gobierno de Haití concentró sus esfuerzos en la formulación de su marco estratégico de desarrollo a mediano y a largo plazo basándose sobre todo en la evaluación común como fuente de datos y de pautas para la planificación de los programas de desarrollo del país.

66. En lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral con el Gobierno de Haití, el Coordinador Residente desempeña un papel central en cuanto al apoyo que presta a la definición de una visión global del desarrollo a largo plazo. El proceso necesario para preparar el MANUD, así como las actividades iniciadas al preparar el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y reducción de la pobreza, contribuyeron a dar impulso a la concertación y a retener la atención de los asociados de la comunidad internacional. No obstante, cabe señalar que la crisis política limitó los trabajos preliminares del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, iniciados conjuntamente por el Banco Mundial y el PNUD. La importancia de tal actividad es evidente y requiere una participación tan amplia como la del CCA/MANUD a fin de fortalecer las medidas internacionales gracias a una estrategia homogénea y complementaria y velar por la aceptación del documento marco por las autoridades de Haití y los agentes internacionales. El Coordinador Residente seguirá desempeñando las funciones necesarias de promoción de los vínculos operacionales entre el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la comunidad de donantes.

Notas

¹ New York, Oxford University Press, 2000.

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I; resolución 1, anexo II.

³ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionadas con el Medio Ambiente), junio de 1992.

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

⁵ *Ibíd.*, vol. 1954, No. 33480.